

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HORCAJO DE LOS MONTES

De forma específica y por Decreto de Alcaldía número 2023/64, de fecha 24 de marzo de 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se ha delegado en la concejal D<sup>a</sup>. Elena García Fernández, la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2023, por lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

El Alcalde en funciones, Javier Camarena Moreno.

Anuncio número 1105

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>